

RIO GALLEGOS, 23 de Octubre de 2017

VISTO:

El Expediente Nº 72.146/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 31 obra Nota presentada por la Lic. Romina Alejandra BEHRENS mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios;

QUE entre los días 21 de Julio y 04 de Agosto de 2017, participó de las XIII Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y VIII Congreso Iberoamericano de Estudios de Género, realizó tareas de trabajo de campo en la Biblioteca Nacional "Mariano Moreno" y se reunió con las Directoras de su tesis doctoral, ambas residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

QUE mediante Nota Nº 514/17 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que la Lic. Romina Alejandra BEHRENS se encuentra designada en un cargo docente interino a término Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Área Comunicación – Orientación Teoría de la Comunicación, Departamento Ciencias Sociales;

QUE la solicitud se encuadra en lo prescripto en la Resolución Nº 050/91 – Régimen de licencias por Estudios Avanzados e Investigación, Artículo 1º - inc. f) Licencia Breve y en virtud de haber superado los treinta (30) días anuales, es facultad de este Cuerpo su otorgamiento;

QUE la Directora del Departamento Ciencias Sociales, mediante Nota Nº 435/17 ha tomado la intervención de su competencia y no presenta objeciones al requerimiento;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

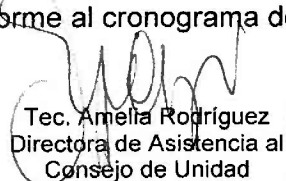
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR Licencia Breve a la Lic. Romina Alejandra BEHRENS (CUIL Nº 27-30502856-3) en el cargo docente interino a término Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Área Comunicación – Orientación Teoría de la Comunicación que posee en el Departamento Ciencias Sociales, entre los días 21 de Julio y 04 de Agosto de 2017, en virtud de haber participado de las XIII Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y VIII Congreso Iberoamericano de Estudios de Género, realizado tareas de trabajo de campo en la Biblioteca Nacional "Mariano Moreno" y reunirse con las Directoras de su tesis doctoral, ambas residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Romina Alejandra BEHRENS deberá presentar ante el Departamento Administración de Personal las constancias que acrediten su participación en las actividades citadas en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo para notificar a la interesada, Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Administración de Personal, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias


Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

523/17